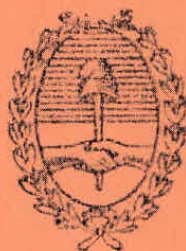




0B64394267

PROVINCIA DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN
DE LA

2° NOMINACIÓN

Fecha de Inicio: 28/10/2009 - Hora: 10:57 - N° de Exp: 542/09

ACTOR: CORONEL ESTEBAN CUPERTINO

DEMANDADO:

CAUSA: PRESCRIPCION ADQUISITIVA

JUEZ: DRA. RUIZ MARCELA FABIANA

SECRETARIO: DR. ACOSTA ALBERTO MARTIN



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

FORMULARIO PARA EL INGRESO DE CAUSAS
DATOS A INCORPORAR - MESA DE ENTRADAS CIVIL

EXPTÉ N°

1 OBJETO DEL JUICIO DESCRIPCIÓN
Prescripción Adquisitiva de Dominio -

2 MODO DE PROCESO DESCRIPCIÓN
Sumario -

3.- DATOS ABOGADO/S

Apellido/s y Nombre/s	P/A	Domicilio/s Constituido/s	Localidad	Castillero
CLAVIERE, Marta Pelia	P	España 1261	Concepción	309

4 DEFENSORIA Nro:

5.- ACTORES, PETICIONANTES O CAUSANTES

Apellido/s y Nombre/s	Domicilio Real o Contractual	Localidad	Tipo y N° de Doc.	N° de Cult
CORONEL, Esteban Cupertino	Escaba de Abajo	Escaba de Abajo	DNI: 8340.117	

6.- DEMANDADOS (Datos Conocidos)

Apellido/s y Nombre/s	Domicilio Real o Contractual	Localidad	Tipo y N° de Doc.	N° de Cult

7 FUERO DE ATRACCION
JUZ. EXPTE. CONEXO

8 OFICIOS LEY 22172
Juez oficiante:
Juzgado y fuero:
Jurisdicción:

9.- MONTO DEL JUICIO
\$ USD IMPORTE

10. TASA DE JUSTICIA
Abona tasa mínima: X
Abona tasa íntegra:
Exento de pago:

11. BONOS PROF.
ADJUNTA X
NO ADJUNTA

12.- LEY 6059
ABONA X
NO ABONA

LOS DATOS CONSIGNADOS REVISTEN EL CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.-

28/10/09
FECHA

Marta Clavier
FIRMA Y SELLO DEL LETRADO DECLARANTE
C.A.T. 6067 - C.A.S. 1000

El presente formulario deberá completarse con letra legible (en forma manual o imprenta). Toda raspadura o enmienda deberá ser salvado previo a la firma del profesional.-



EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE TUCUMÁN S.A.

S.R.L. PRECORONEL ESTEBAN CUPERTINO

DOMICILIO POSTAL
Escaba De Abajo
Escaba

Periodo 04-2009 Medidor Numero 8713238 Tarifa T1R Lectura x 1
Categoría IVA Final 00-00231409-X

DOMICILIO SUMINISTRO
Escaba De Abajo
Escaba - Z:1234 M-2

SERVICIO
301793

Avenida N. Avellaneda 205 - T4000HXC San Miguel de Tucumán

TOTAL FACTURA 24.80
SALDO ANTERIOR 0.00
TOTAL A PAGAR 24.80

Vencimiento
14/07/2009

DETALLE DE CONSUMOS DE ENERGÍA			EVOLUCIÓN DEL CONSUMO				
ACTIVA	REACTIVA		04-08	05-08	06-08	01-09	03-09
12933			161	184	262	336	272
13044							253
111							
EST. ANTERIOR CONSUMO							
EST. ACTUAL CONSUMO							
FECHA LEC. ANT.	06/05/2009						
FECHA LEC. ACT.	03/07/2009						
8659914							
FACTORES DE POT.							

Cod. Pago Banelco/Link: 060301793

ENERGÍA ELÉCTRICA		OTROS CONCEPTOS		IMPUESTOS Y TASAS	
CONCEPTO	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE
Cargo Fijo	3.20	Rec. Mora (Vta Energía) 8455519	0.69	Iva Cons. Final	3.24
Energía 1 Bloque	12.04	*** TOTAL Otros Conceptos (2)	0.69	Res. Com. 327/03	5.60
Beneficio Iis-Resol. 1669/3 (Me)	-3.24			Nacional 0.8%	0.09
Ajte Energía Res. Epres 151/09 2/2	-0.28			Tic-Art. 65, Ley 6608	0.22
				Imp. Nac. Ley 25.413	0.24
				*** TOTAL Impuestos (3)	9.39

INFORMACIÓN AL CLIENTE		DESCRIPCIÓN DE DEUDA		RECIBIVO DEL PERIODO PAGO FUERA DE TERMINO	
IVA R. I.	FACTURA	FACTURA	VENCIMIENTO	HASTA	HASTA
CUIT 30-65865024-2	Hasta 200kWh:0.10850			10 días 0.37	
I. BRUTOS 345.530	Hasta 600kWh:0.17500			20 días 0.74	
INICIO DE ACTIVIDADES:	Mas de 900kWh:0.18890			Bancos	
01/01/1993				Autentica 29/07/2009	
SubTotal (1)	14.72	SubTotal (1+2)	15.41	SubTotal (1+2+3)	24.80

meefane
MARTA CELIA CLARETE
ABOGADO
C.A.T. 8067 - C.A.S. 1038

1 Bin



EMPRESA DE DISTRIBUCION
ELECTRICA DE TUCUMAN S.A.
Avenida Avellaneda 205 - 4000
San Miguel de Tucumán
IVA RESPONSABLE INSCRIPTO
CUIT 30-65865024-2
ING. BRUTOS 345.530 - A.N.S.e.S. 65865024
INICIO DE ACTIVIDADES: 01/01/1993

FACTURACION INMEDIATA

VENCIMIENTO 19/07/01 N° FACTURA 98-00920028

SR/ES ESTEBAN CUPERTINO CORONEL

DOMICILIO DE COBRO
ESCABA DE ABAJO J B ALBERDI

CATEGORIA IVA CONSUMIDOR FINAL N° CUIT

DIST.	RUTA	FOLIO	PERIODO	TARIFA	N° DE MEDIDOR	LECT. X
0480	1550	547	04/01	1R	8713238	001

F. LECT. ANT.	F. LECT. ACTUAL	EST. ANT.	EST. ACT.	CONSUMO
11/05	12/07	2530	2643	113

SERVICIO N°	PROX. VENC.	FECHA CORTE SUM.	FECHA EMISION
301793	19/09/01	09/08/01	12/07/01

HISTORICO DE CONSUMO

132	122	138	187	239	154
-----	-----	-----	-----	-----	-----

DOMICILIO DE SUMINISTRO
ESCABA DE ABAJO ESCABA

CONCEPTO	IMPORTE
CARGO FIJO	3.70
CONSUMO	8.93
*** Total Base	12.63

JURISDICCION ALBERDI

16 JUL 2001

PAGADO

De 0 a 300KWh \$/KWh 0.02900
Mas de 300KWh \$/KWh 0.10780
El monto de IVA Discriminado, no
debe computarse como Credito Fiscal

RECARGOS (SIN IVA) DEL PERIODO POR
PAGO FUERA DE TERMINO.

HASTA 10 dias 0.29
HASTA 20 dias 0.58

AUTORIZADO A PAGAR EN Banco
Hasta: 03/08/01

DESCRIPCION DE DEUDA

*** Sub-Total 12.63

RES.COM.040/97	4.00
IVA 21%	2.66
NACIONAL 0,6%	0.07

Total Factura 19.36

Total a Pagar 19.36

M. Cepane
MARTA CEM CUPERTINO
ABOGADO
G.A.T. 6087 - C.A.S. 1038

TUCUMAN
DIRECCION GENERAL
DE RENTAS

D.G.R. Tucumán	IMPUESTO 25099 CUENTA TRIBUTARIA
Padrón : 00000056005	Cuota: 06 de 06
Nro. Obligación: 09005102676	Periodo : 2009
Contribuyente: CORONEL ESTEBAN CUPERTINO SIN CALLE S/N	
BEPO:O =ESCABA	
Local./Dpto. JUAN B. ALBERDI	CP:4158
RURAL EDIF.CON VIVIENDA	
VALUACION SUJETA A REAJUSTE	\$ 4034,44
Medios de Pago:	Emisión: 28/07/2009
Efectivo; Titulos Públicos. Con Intervención de la D.G.R. para su autorización atento a disposiciones vigentes.-	
Vto.Origin: 13/11/2009	Imp.Origin: \$ 16,70
VENCIMIENTO 13/11/2009	IMPORTE \$ 16,70
Son Pesos : dieciseis con 70/100	

P/ CONTRIBUYENTE

49990109429

M. Ojane
P. MARTA CELIA CLAVERIE
ABOGADO
C.A.T. 6057 - C.A.S. 1056

00137-0046

28/07/2009 10:32:50
Beso= 16.70
NETO 16.70

28 JUL 2009

28 JUL 2009
S.A. TUCUMAN S.A.

TUCUMAN

DIRECCION GENERAL
DE RENTASD.G.R.
Tucumán

IMPUESTO 25099

CUENTA TRIBUTARIA

Padrón : 00000056005

Cuota: 05 de, 06

Nro. Obligación: 09005102675

Periodo : 2009

Contribuyente:

CORONEL ESTEBAN CUPERTINO
SIN CALLE S/N

BEPO:O =ESCABA

Local./Dpto. JUAN B. ALBERDI

CP:4158

RURAL EDIF.CON VIVIENDA

VALUACION SUJETA A REAJUSTE \$ 4034,44

Medios de Pago:

Emisión: 28/07/2009

Efectivo; Titulos Públicos.

Con Intervención de la D.G.R. para su autorización
atento a disposiciones vigentes.-

Vto.Origen: 15/09/2009

Imp.Origen:

\$ 16,66

VENCIMIENTO

15/09/2009

IMPORTE

\$ 16,66

Son Pesos : dieciseis con 66/100

P/ CONTRIBUYENTE

74995032623

M. Claverie
MARTA CELIA CLAVERIE
ABOGADO
C.A.T. 6067 - C.A.S. 1098

00137-0045

28/07/2009 10:32:50
Pesos 16.66
NETO 16.66



D.G.R. Tucumán	IMPUESTO 25099 CUENTA TRIBUTARIA	
Padrón : 00000056005		Cuota: 03 de 06
Nro. Obligación: 09005102673		Periodo : 2009
Contribuyente: CORONEL ESTEBAN CUPERTINO SIN CALLE S/N		
BEPO:O =ESCABA		
Local./Dpto. JUAN B. ALBERDI		CP:4158
RURAL EDIF.CON VIVIENDA		
VALUACION SUJETA A REAJUSTE		\$ 4034,44
Medios de Pago:		Emisión: 28/07/2009
Efectivo, Títulos Públicos. Con Intervención de la D.G.R. para su autorización atento a disposiciones vigentes.-		
Vto.Origen: 13/05/2009		Imp.Origen: \$ 16,66
VENCIMIENTO	IMPORTE	
31/07/2009	\$ 17,58	
Son Pesos : diecisiete con 58/100		

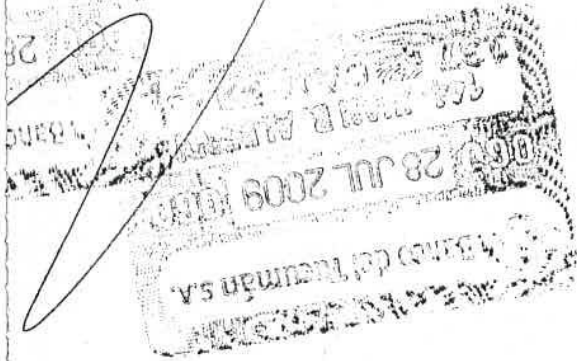
P/ CONTRIBUYENTE

74995018766

Megaviva

00137-0043

28/07/2009 10:22:49
Pesos 17.58
NETO 17.58



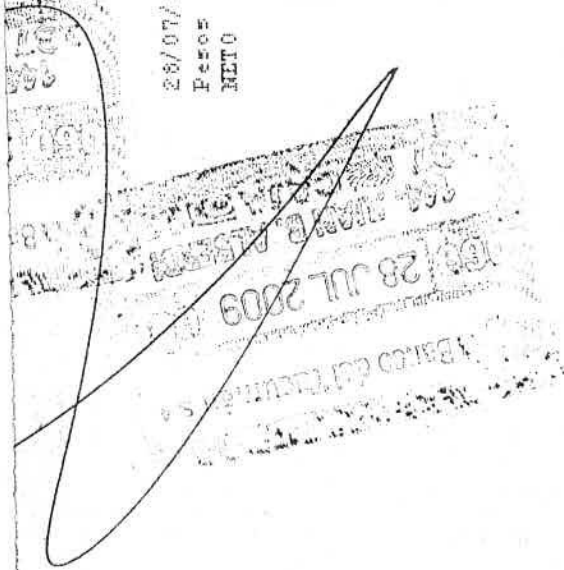
6

 TUCUMÁN DIRECCION GENERAL DE RENTAS					
D.G.R. Tucumán	IMPUESTO 25099 CUENTA TRIBUTARIA				
Padrón : 00000056005 Nro. Obligación: 09005102674	Cuota: 04 de 06 Periodo : 2009				
Contribuyente: CORONEL ESTEBAN CUPERTINO SIN CALLE S/N BEPO:O =ESCABA Local./Dpto. JUAN B. ALBERDI CP:4158					
RURAL EDIF.CON VIVIENDA VALUACION SUJETA A REAJUSTE \$ 4034,44					
Medios de Pago: Emisión: 28/07/2009					
Efectivo; Títulos Públicos. Con Intervención de la D.G.R. para su autorización atento a disposiciones vigentes.					
Vto. Origen: 17/07/2009 Imp. Origen: \$ 16,66					
<table border="1"> <tr> <th>VENCIMIENTO</th> </tr> <tr> <td>31/07/2009</td> </tr> </table>	VENCIMIENTO	31/07/2009	<table border="1"> <tr> <th>IMPORTE</th> </tr> <tr> <td>\$ 16,82</td> </tr> </table>	IMPORTE	\$ 16,82
VENCIMIENTO					
31/07/2009					
IMPORTE					
\$ 16,82					
Son Pesos : dieciseis con 82/100					
P/ CONTRIBUYENTE 49990026940					

M. Clavero
 MARTA CELIA CLAVERO
 ABOGADO
 G.A.T 6067 - C.A.S. 1058

00137-0044

28/07/2009 10:32:50
Peros 15.82
NETO 15.82



POLICIA DE TUCUMAN

Registro de Marcas N° 54754



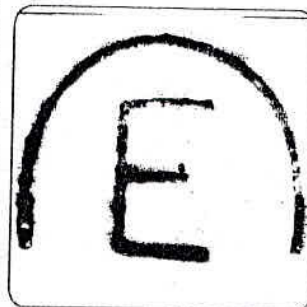
Titular: CORONEL ESTEBAN C.
Documento: 8.370.117
Domicilio: Escaba de Abajo



RENOVACION 2009

Comisaría: ESCABA
Localidad: ESCABA DE ABAJO
Depto.: ALBERDI - *6

Hugo Raúl Sánchez
Comisario General
Jefe de Policía



Serie: 01555

Registro Nro
54754

Fecha Emisión

09/03/2009

F. de Vencimiento

31/03/2012

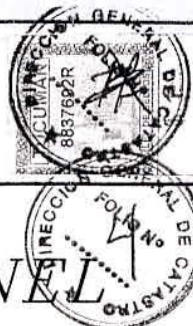
Miguel Ángel Rojas
Comisario Principal
Policía de Tucumán

Marta Celina Claverie
MARTA CELINA CLAVERIE
ABOGADO
C.A.T. 6067 - C.A.S. 1058

PLANO DE:

MENSURA

PARA JUICIO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA



POSESION DE:

ESTEBAN CUPERTINO CORONEL

(DNI: 8.370.117)

PROVINCIA DE TUCUMAN

DEPART.:

ACTUAL: J.B. ALBERDI
ANTERIOR: RIO CHICO

LUGAR:

ESCABA DE ABAJO

DOMICILIO:

CAMINO VECINAL

NOMENCLATURA CATASTRAL

CIRC.	SECC.	LAM.	PARC.
II	C	471	94
PADRON	MATRICULA	ORDEN	
64278	45404	57	

CROQUIS DE UBICACION:



REGISTRO INMOBILIARIO:

Empadronado a nombre de:
Anita Lafone de Tomkinson

NOMENCLATURA MUNICIPAL:

PADRON	CIRC	SECC	MANZ	PARC

COMPULSA DE SUPERFICIE:

S/MENSURA= 22 ha 8587.1692 m²

MUNICIPALIDAD:

ESCALA:

1 : 4000

NOTA: Todas las medidas lineales estan expresadas en metros.

FECHA DE OPERACIONES:

FEBRERO 26 DE 2009

COLEGIO DE AGRIMENSORES:

CUMPLIDO DISPOSICIONES
DE LEY 503 - 40169
23 MAR 2009

COLEGIO DE AGRIMENSORES
DE TUCUMAN. PROF. 134

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO:

PLANO N°

56005/09

EXPTE:

6437-G-09

FECHA:

13/4/2009

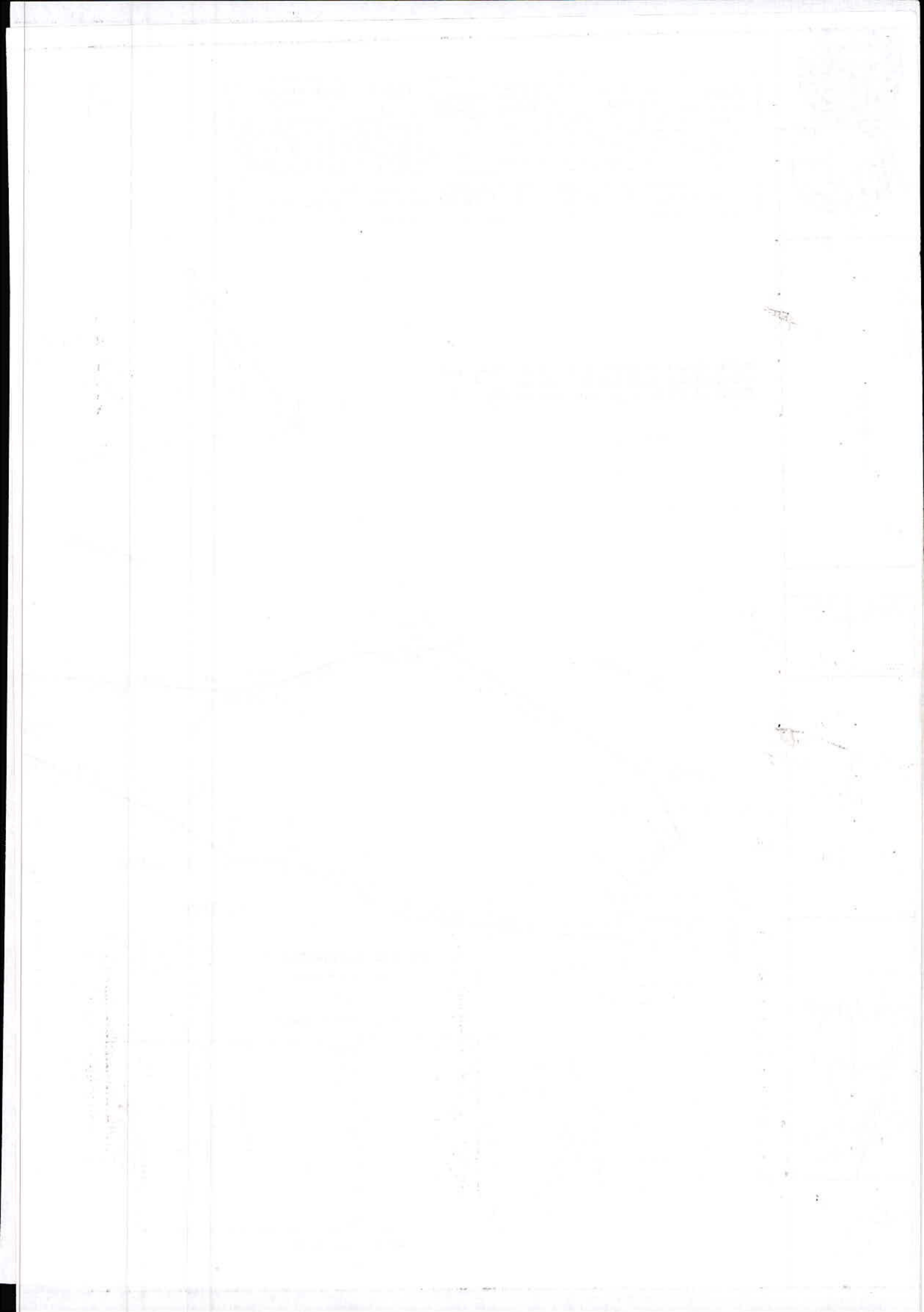
POSEEDOR:

ESTEBAN CORONEL
DNI: 8.370.117

PROFESIONAL:

Agrim RUBEN GALLO
MAT. PROF. N° 157
Saenz Peña 545 - J.B. Alberdi

Ing. Agrim. ELIAS A. NAHUZ
MAT. PROF. 224
DIRECCION GRAL. DE CATASTRO





Punto	Coord. Geodesicas			Coord. Gauss krüger	
	Latitud	Longitud	h(m)	X	Y
JBAL	27° 59' 21.013"S	65° 34' 37.857"O		6.904.652.10	3.541.593.48
19	27° 41' 44.828"S	65° 48' 06.556"O		6.937.220.41	3.519.547.73
20	27° 41' 43.095"S	65° 48' 06.559"O		6.937.273.76	3.519.476.04

Marco de referencia: Red Geodésica Provincial (RECAT)
vinculada a POSGAR 98 - Faja 3 del IGM (meridiano central 66°)

9

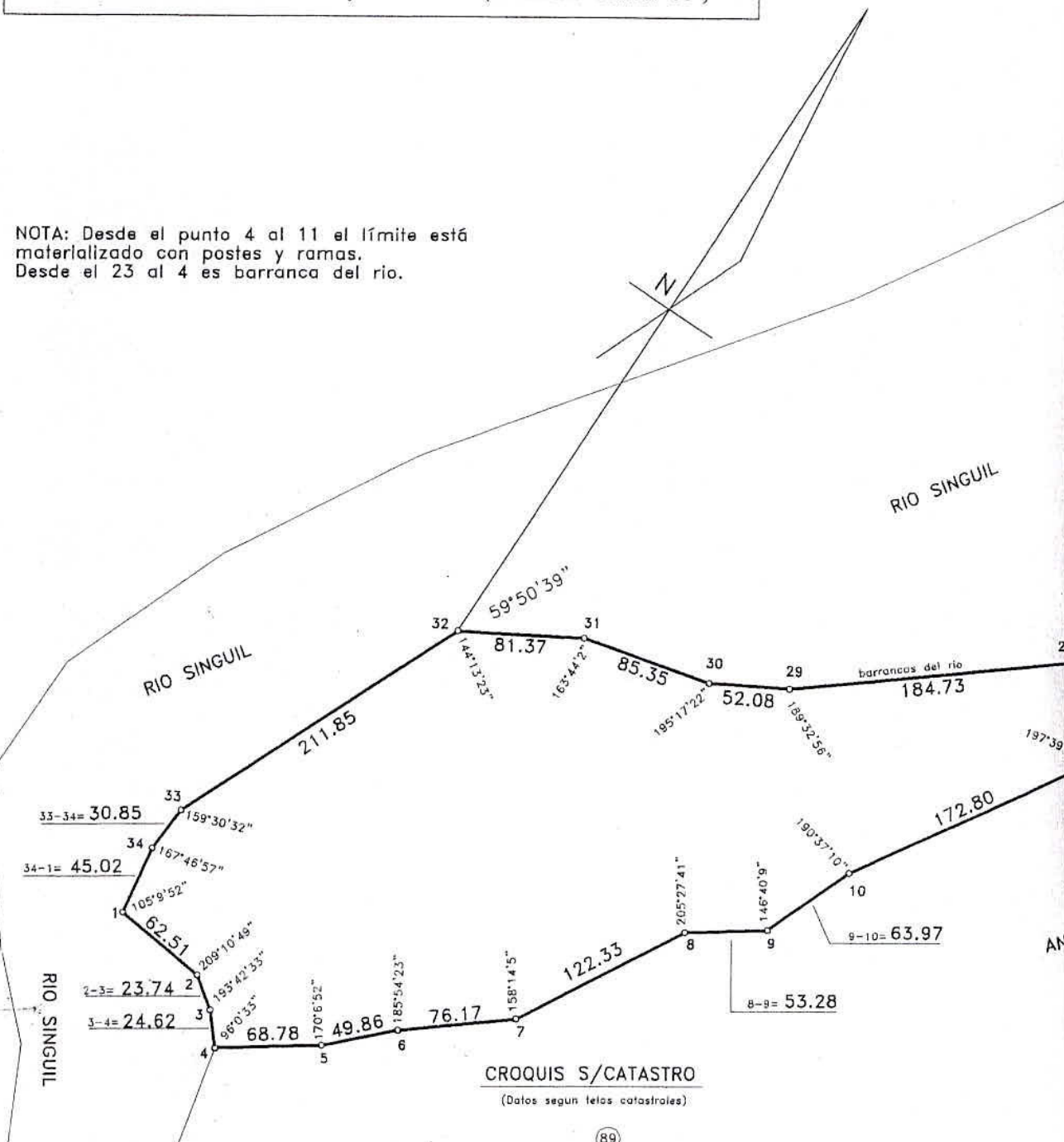
NOTA: Desde el punto 4 al 11 el límite está materializado con postes y ramas.
Desde el 23 al 4 es barranca del rio.

MANZ	PARC

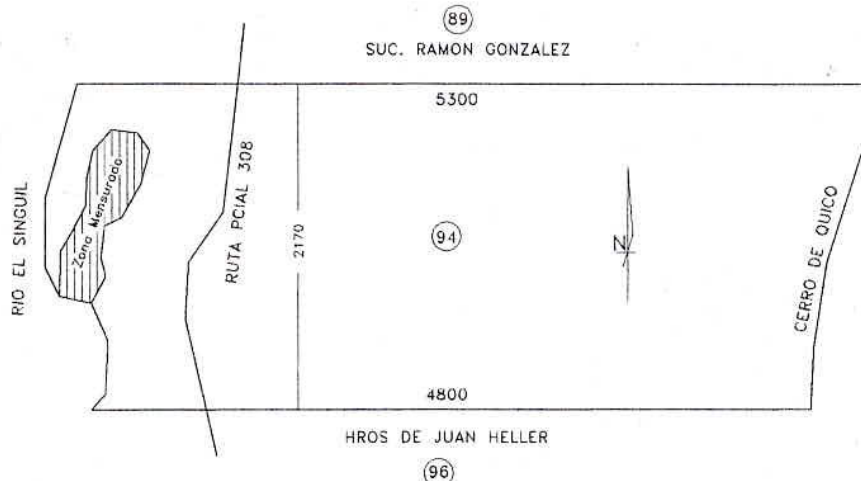
Megafone

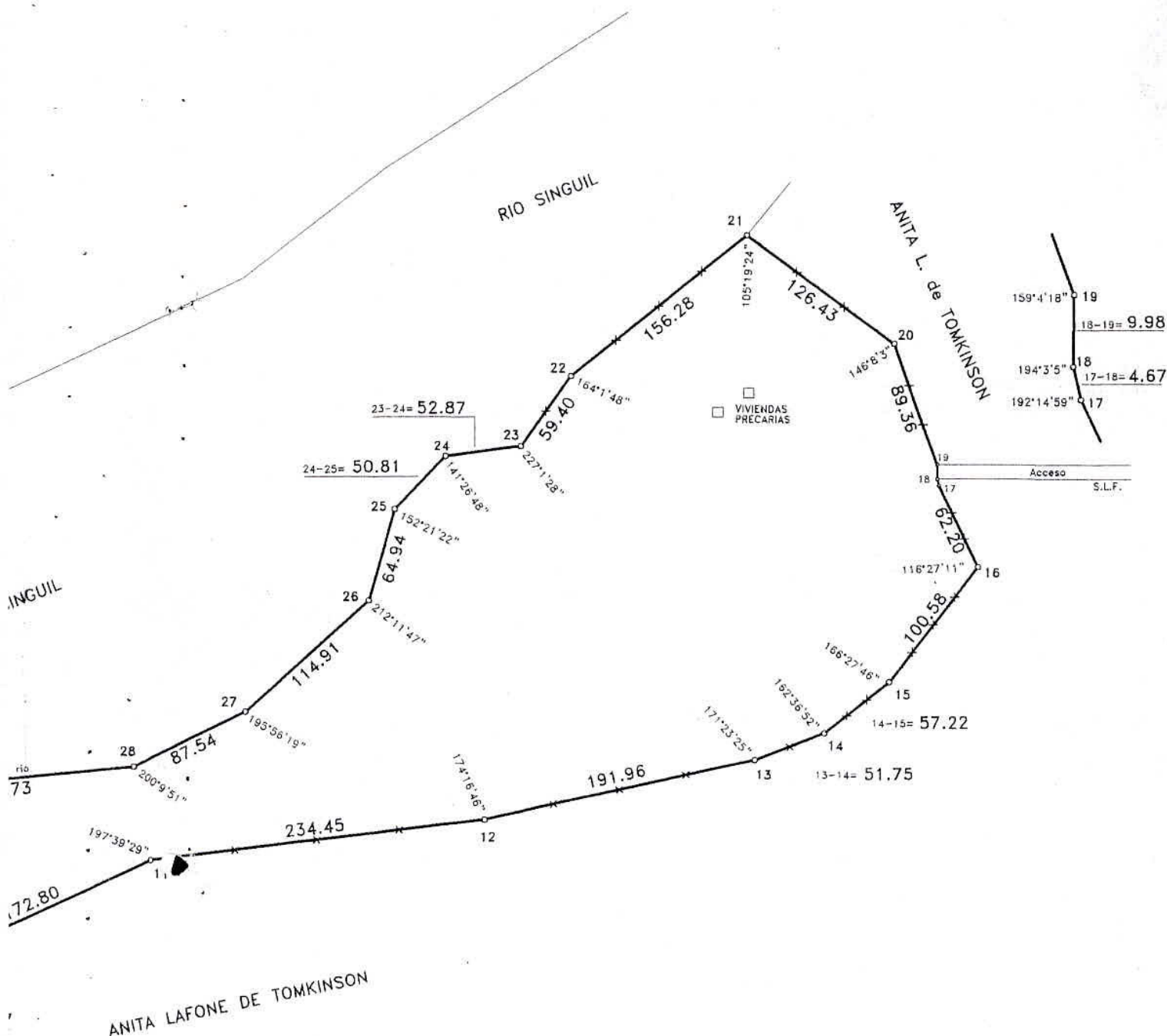
13/4/2009

TI. ELIAS A. NAHUZ
T. PROP. EXA
GRAL. DE CATASTRO



CROQUIS S/CATASTRO
(Datos según fotos catastrales)





COORDENADAS			
	X + 6.930.000	Y + 3.510.000	
VERT	X	Y	
1	6268.52	8768.95	
2	6261.42	8831.06	
3	6247.56	8850.34	
4	6228.87	8866.36	
5	6267.90	8922.99	
6	6302.82	8958.57	
7	6350.30	9018.14	
8	6456.59	9078.71	
9	6487.04	9122.42	
10	6546.43	9146.18	
11	6692.28	9238.84	
12	6842.71	9418.67	

COORDENADAS			
	X + 6.930.000	Y + 3.510.000	
VERT	X	Y	
13	6979.94	9552.89	
14	7021.94	9583.12	
15	7076.24	9601.16	
16	7176.46	9609.63	
17	7208.76	9556.47	
18	7211.98	9553.09	
19	7220.41	9547.73	
20	7273.77	9476.04	
21	7279.92	9349.77	
22	7131.39	9301.18	
23	7072.04	9298.95	
24	7037.47	9258.95	

COORDENADAS			
	X + 6.930.000	Y + 3.510.000	
VERT	X	Y	
25	6987.53	9249.59	
26	6925.43	9268.61	
27	6814.53	9238.54	
28	6739.58	9193.31	
29	6624.01	9049.20	
30	6598.62	9003.73	
31	6578.13	8920.87	
32	6537.25	8850.51	
33	6343.82	8764.12	
34	6313.03	8762.19	

meofans
 100
 CAT 8081 - C.A.B. 100

10
Banco del Tucumán S.A.

28 OCT 2009

096 CONCEPCIÓN

BANCO DEL TUCUMÁN S.A.

NASIF ESTEFANO

41

(4146) Tucumán - CUIT: 30-51794820-5

I.V.A.: Responsable Inscripto.

Curv. Multilateral N° 924-830357-2

TASA DE JUST-CTRO J. CONCEPCION

CAJERO: MARCILLA YULIAN JOHN DAVID

CASH: 189 FECHA: 28/10/09 Hora: 10:10:30

Nro de Control Caja:

22290625

Importe cobrado.....:

6

7,00

FODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

x

Justicia:

* TASA DE INICIO

*

Fuerza:

*

CIVIL

*

Expte. Nro. 500:

*

00000000000002700

*

Código de Fuerza:

*

Nro. Cante.....:

*

3558928

*

Este comprobante carece de validez si no

se encuentra debidamente intervenido por

el Cajero

*

ORIGINAL

6/2/29

Colegio de Abogados del Sur

CONCEPCION - TUCUMAN

Patente Profesional (Ley 6023)

SERIE "B" - N° 14898 ¹¹

Letrado:.....

Juicio:.....

.....

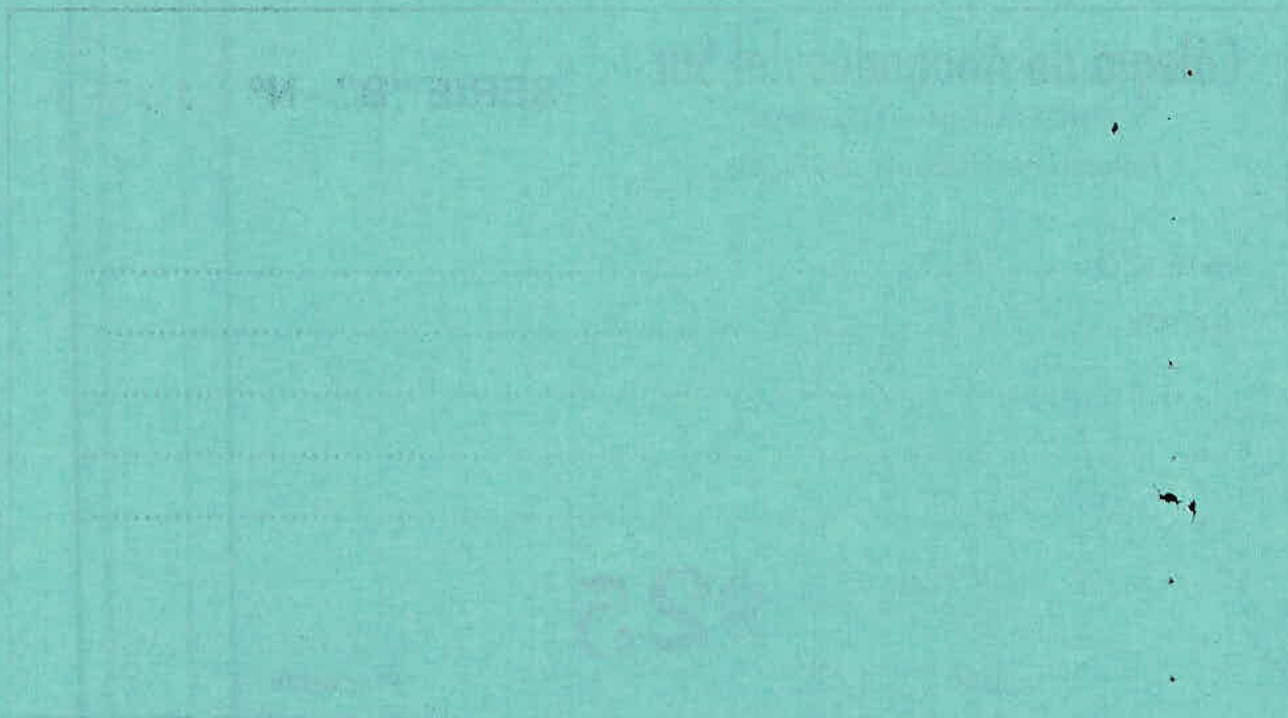
.....

.....

Dra. Maria Teresa Barque
Tesorero TESORERO
COLEGIO DE ABOGADOS DEL SUR

\$25

Dr. SERGIO RUBEN FAIAD
Presidente
Colegio de Abogado del Sur





Nº 0830468

12

*Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y
Procuradores de Tucumán*

DERECHO POR INTERVENCIÓN JUDICIAL

(Art. 26 inciso a) Ley 6059)



ABOGADO / PROCURADOR⁽¹⁾: _____ **M.P. Nº:** _____

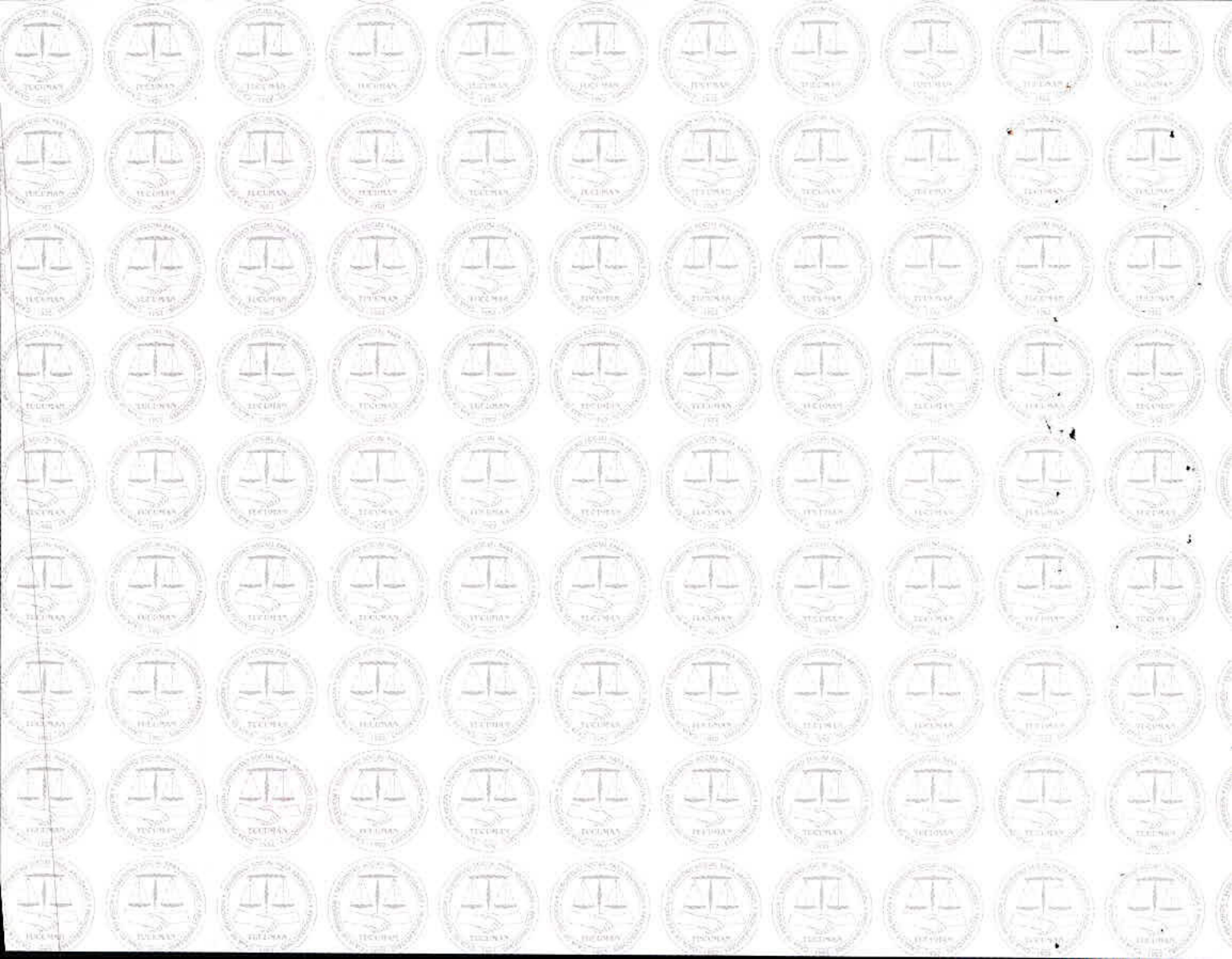
JUICIO: _____

JUZGADO: _____ **SEC:** _____

(1) TACHESE LO QUE NO CORRESPONDA

VALOR: \$

30



NOTA DE CREDITO PARA LA CUENTA ESPECIAL LEY N° 6059

Bco. del Tucumán Cta. Cte. N° 10000553/1 ☐ Bco. Nación Arg. N° 13777/08 ☐

N° A 0954208

Abogado/
Procurador:

Claverie, Marta Celia

Matrícula N°:

13

Juicio:

Coronel, Esteban Cupertino s/ Adquisición de Dominio por Prescripción.

Juzgado:

Civil y Comercial Común

Sec. N°:

A) APORTES POR REGULACION DE HONORARIOS (INC. J y K, ART. LEY 6059)

s/cheque judicial n°

por \$

1) El 8% s/\$

(Art. 26, inc. j, Ley 6059)

\$

2) El 10% s/\$

(Art. 26, inc. k, Ley 6059)

\$

Total

\$

Pesos:

B) APOORTE INICIAL (ART. 27 LEY 6059)

I.J. ☐C.D. ☐

El

% s/\$

(importe de la demanda) ----\$

20 -

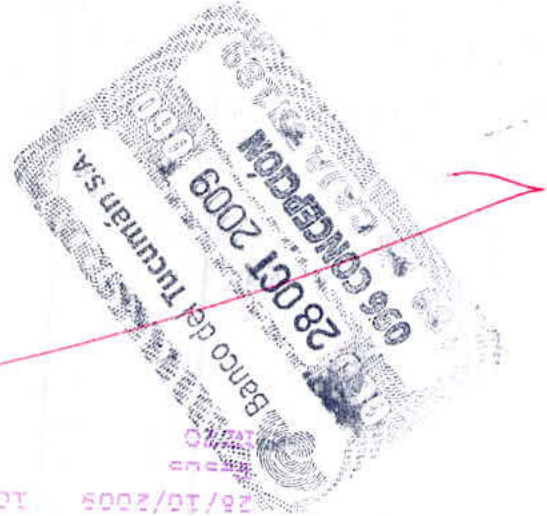
Pesos:

veinte -

UNICO COMPROBANTE VALIDO P/ JUICIO

00169-0019

26/10/2009 10:07:55
20/00
20/00



INICIO DEMANDA

Juez civil y Comercial Común

JUICIO: CORONEL, Esteban ^cSupertino s/ Adquisición de dominio por prescripción

ESTEBAN CUPERTINO CORONEL, DNI: 8.370.117, mayor de edad, soltero, con domiciliado en el inmueble objeto de este juicio, sito en Escaba de Abajo, departamento de Juan Bautista Alberdi (antes Río Chico), y constituyendo domicilio legal en casillero de notificaciones N°: 709 de este Centro Judicial de Concepción de mi letrada patrocinante Dra. Marta Celia Claverie con estudio jurídico en España 1261 de esta ciudad, ante VS comparezco y como mejor proceda digo:

OBJETO:

Vengo a iniciar acción de Adquisición de Dominio por Prescripción de inmueble ubicado en Escaba de Abajo, departamento de Juan Bautista Alberdi (antes Río Chico), **Nomenclatura Catastral:** Padrón: 62268, Matrícula N° 45404, Orden: 57, Circ.: 2, Sec.: C, Lam.: 471, Parc.: 94. Inscripto en el Registro Inmobiliario a nombre de Anita Lafone de Tomkinson, con una **superficie total** de 22ha 8587,1792m2, **limitadas** por el Río Singuil y el inmueble inscripto a nombre de la Sra. Anita Lafone de Tomkinson, a fin de que previo trámite de ley y conforme las razones de hecho y de derecho que se expongan, se haga lugar a la demanda, declarándome titular del mismo y mandando en definitiva a inscribir a mi nombre en el Registro Inmobiliario el inmueble descripto.

HECHOS:

Soy poseedor con ánimo de dueño del inmueble descrito desde hace más de treinta años, habiendo detentado dicha posesión en forma pública

pacífica e ininterrumpida desde mi nacimiento (más de 50 años), no tuve otro domicilio que este.

Por otra parte, además de encontrarse ubicada en la propiedad mi casa habitación, me dediqué a cultivar el suelo y a criar animales, que me sirven para el trabajo y/o para su comercialización, teniendo registrada la respectiva marca a mi nombre en la policía de Tucumán, renovada por última vez el 09/03/2009.

La posesión que detento se prueba con las facturas emitidas por EDET a mi nombre y por el pago de impuestos en la Dirección General de Rentas, también a mi nombre.

DERECHO:

Fundo la demanda e los artículos 4.015, siguientes y concordantes del Código Civil y demás disposiciones legales que rigen sobre la materia.

PRUEBA:

Adjunto fotocopias de:

- 1) 2 (dos) facturas emitidas por EDET, por el pago del Servicio eléctrico a mi nombre, en 1 (una) foja cada una,
- 2) 4 (cuatro) boletas de pago del impuesto correspondiente al inmueble en la Dirección General de Rentas, en 1 (una) foja cada una,
- 3) Registro de Marcas N° 54754 emitido por la Policía de Tucumán en 1 (una) foja.
- 4) plano de Mensura para prescripción adquisitiva de la propiedad descripta en 3 (tres) fojas.

Todo lo cual ofrezco como prueba, reservándome el derecho a ofrecer nuevas pruebas en el período correspondiente.

Los originales serán presentados una vez radicada la causa en el Juzgado correspondiente.

Acompaño: boleta de depósito de tasa de justicia, por la suma de \$ 7 (pesos siete) -\$ 5 por inicio de demanda y \$ 2 por apersonamiento de letrado, boleta de depósito ley 6059, bonos ley 6023 y 6059.

Dado que el inmueble que pretendo adquirir se encuentra inscripto según plano a nombre de la Sra. Anita Lafone de Tomkinson, cuyas condiciones personales y domicilio ignoro, solicito que una vez decretada la demanda, se notifique por edictos a la misma y/o a quienes se creyeren con derecho al mismo.

PETITORIO:

- 1) Se me tenga por presentado, con el domicilio legal constituido, se me de intervención de ley.
- 2) Se agreguen las boletas, bonos y fotocopias acompañadas.
- 3) Se tenga por iniciada la acción de Adquisición de Dominio por Prescripción sobre el inmueble ubicado en Escaba de Abajo, departamento de Juan Bautista Alberdi (antes Río Chico), **Nomenclatura Catastral**: Padrón: 62268, Matrícula N° 45404, Orden: 57, Circ.: 2, Sec.: C, Lam.: 471, Parc.: 94. Inscripto en el Registro Inmobiliario a nombre de Anita Lanfone de Tomkinson, con una **superficie total** de 22ha 8587,1792m2, **limitadas** por el Río Singuil y el inmueble inscripto a nombre de la Sra. Anita Lafone de Tomkinson.
- 4) Se tengan presentes las pruebas ofrecidas y la reserva realizada.
- 5) Se mande a publicar edictos.
- 6) Oportunamente se dicte sentencia haciendo lugar a la demanda instaurada.
- 7) Se regulen honorarios profesionales.

PROVEER DE CONFORMIDAD. SERÁ JUSTICIA.

Sobrescrito: S, NO VALE. Interlineado: C, VALE. -

x Esteban E. Coronel

8370.117

Martín Celis Claverie
ABOGADO
C.A.T. 8067 - C.A.S. 1058

CORONEL ESTEBAN CUPERTINO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA -

Expte. N° 542/09

FECHA 28/10/2009

HORA: 10:57 Eduardo Delgado

ADJUNTANDO: DEMANDA EN DOS FOJAS, DECLARACION JURADA,
TASA DE JUSTICIA, BONOS LEY 6059, 6023, BOLETA LEY 6059, DIEZ
COPIAS SIMPLE.-


CESAR RAUL CHAVES
Prosecretario Judicial Cat. "B"
JEFE DE MESA DE ENTRADAS
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Recibido **30 OCT 2009** No. 932 y presento a comparecer del:

la siguiente Doc. Adjunta declaracion jurada, adjunta de mende
11(2)), adjunta tasa de justicia, adjunta bonos 6059, 6023, 6059, 11
adjunta copias (10) 11, No adjunta documentacion original
No adjunta copias para traslado.

ACOMPAAÑO DOCUMENTACIÓN ORIGINAL.-

JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIª Nom.

JUICIO: CORONEL, Esteban Cupertino s/ Adquisición de dominio por prescripción. Expte. N°: 542/09

MARTA CELIA CLAVERIE, abogada patrocinante del actor, ante VS comparezco y como mejor proceda digo:

I- Atento al estado de la causa vengo a acompañar la siguiente documentación original la que deberá ser reservada en Caja Fuerte de Secretaría:

- 1) 2 (dos) facturas emitidas por EDET, por el pago del Servicio eléctrico a mi nombre, en 1 (una) foja cada una,
- 2) 4 (cuatro) boletas de pago del impuesto correspondiente al inmueble en la Dirección General de Rentas a mi nombre, en 1 (una) foja cada una,
- 4) plano de Mensura para prescripción adquisitiva de la propiedad objeto de la presente causa, en ^{1 una} ~~3~~ (tres) fojas.

II- Se dé trámite al presente juicio.

TESTADO: un número y una palabra: No VALEN. Interli-
neado: 1, uno: VALEN.-

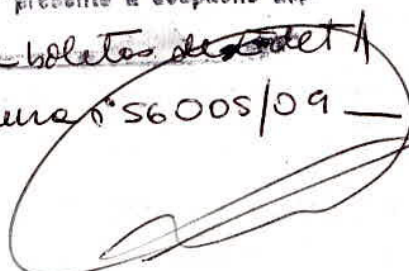
PROVEER DE CONFORMIDAD. SERÁ JUSTICIA.-

Marta Celia Claverie
MARTA CELIA CLAVERIE
ABOGADO
C.A.T. 8087 - C.A.S. 1054

Recibido **24 NOV 2009** a no. 11²⁰ y presente a despacho de

la siguiente Doc. Deposito original de bolitos de ~~loteria~~

1/21/5, bolitos D6R(4)/5, fono de mensura n° 56005/09



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CORONEL ESTEBAN CUPERTINO S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA.-

CONCEPCION, 16 de febrero de 2010.-

Téngase a la compareciente por apersonada, con domicilio legal constituido en casillero de notificaciones N° 709, désele intervención de Ley.-

Resérvese la documentación original en Caja de Seguridad del juzgado, dejándose copia certificada en autos.-

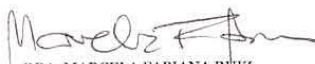
Agréguese la Tasa de Justicia por apersonamiento, Bonos Ley 6059 y 6023; y Boleta Ley 6059 que acompaña.-

Tramítase la presente litis por las normas que rigen para los procesos

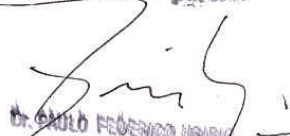
SUMARIOS.-

Librese oficio a Catastro Parcelario, Inmuebles Fiscales y a la Municipalidad de Juan B. Alberdi, requiriéndose los informes de Ley. Oportunamente librese oficio al Registro Inmobiliario.-

Designanse los días martes y viernes o subsiguiente día hábil para las notificaciones en Secretaría.- CACV


DRA. MARCELA FABIANA RUIZ
JUEZ
JUZG. CIV. COM. COM. IIa. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 19 FEB 2010 se notifican las partes.
Secretaría (Art. 188 C.P.C.C.)


DR. PAULO FEDERICO URIBE
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

207
Cep
8

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN



00PPIKJINR

Concepción, 23 de febrero de 2010.-

OFICIO N°: 1380.-

SR. DIRECTOR
DE CATASTRO PARCELARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S ____ / ____ O

JUICIO: CORONEL ESTEBAN CUPERTINO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Expte.
N°: 542/09.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe a este Juzgado y Secretaría, a nombre de quien figura inscripto un inmueble ubicado en la localidad de "Escaba de Abajo", dpto. J.B. Alberdi (antes Río Chico), Nomenclatura catastral: Padrón 62268, Matrícula N° 45404, Orden 57; Circ. 2, Sec. C; Lam. 471; Parc. 94. De una superficie total de 22 ha 8587,1792 m2. limitadas por el Río Singuil y el inmueble inscripto a nombre de la Sra. Anita Lafone de Tomkinson²²¹

Saludo a Ud. Atte..-

20

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN



00ASRBJYRE

Concepción, 23 de febrero de 2010.-

OFICIO N°: 1381.-

AL SR. INTENDENTE
DE LA CIUDAD DE J.B. ALBERDI.-
S ____/____O

JUICIO: CORONEL ESTEBAN CUPERTINO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Expte.
N°: 542/09.--

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe a este Juzgado y Secretaría, a nombre de quien figuran inscriptos y quienes pagan los impuestos respecto de un inmueble ubicado en la localidad de "Escaba de Abajo", dpto. J.B. Alberdi (antes Río Chico), Nomenclatura catastral: Padrón 62268, Matrícula N° 45404, Orden 57; Circ. 2, Sec. C; Lam. 471; Parc. 94. De una superficie total de 22 ha 8587,1792 m2. limitadas por el Río Singuil y el inmueble inscripto a nombre de la Sra. Anita Lafone de Tomkinson.- GEG

Saludo a Ud. Atte..-

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN



Concepción, 23 de febrero de 2010.-

OFICIO N°: 1382.-

SR. DIRECTOR DE CATASTRO
ÁREA INMUEBLES FISCALES
S ____/____O

JUICIO: CORONEL ESTEBAN CUPERTINO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Expte.
N°: 542/09.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe a este Juzgado y Secretaría, si es de propiedad fiscal un inmueble ubicado en la localidad de "Escaba de Abajo", dpto. J.B. Alberdi (antes Río Chico), Nomenclatura catastral: Padrón 62268, Matrícula N° 45404, Orden 57; Circ. 2, Sec. C; Lam. 471; Parc. 94. De una superficie total de 22 ha 8587,1792 m2. limitadas por el Río Singuil y el inmueble inscripto a nombre de la Sra. Anita Lafone de Tomkinson GEG

Saludo a Ud. Atte..-

En fecha 24/02/2010 retiro oficios N° 1380,
1381 y 1382. —

Mecfane
MARTA CELIA CLAVERIE
ABOGADO
C.A.T. 8087 - C.A.S. 1088

SOLICITO AUTO A LA VISTA

JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA II NOM

JUICIO: CORONEL ESTEBAN CUPERTINO S/ ADQUISICION DE DOMINIO POR
PRESCRIPCION. EXPTE N° 542/09

ESTEBAN CUPERTINO CORONEL, DNI 8.370.117 y demás consideraciones que
constan en autos, a V.S. con todo respeto digo:

Que vengo por el presente a solicitar se ponga los autos a la vista a los fines de
continuar con dicho juicio por derecho propio.

PROVEER DE CONFORMIDAD

JUSTICIA

Esteban C. Coronel

Marta Celia Claverie
MARTA CELIA CLAVERIE
ABOGADO
C.A.T. 8067 - C.A.S. 1066

09 DIC 2010

recibido

siguiente Doc.

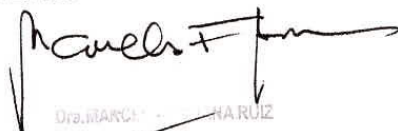
1040

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CORONEL ESTEBAN CUPERTINO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
EXPTE: 542/09

CONCEPCION, 27 de diciembre de 2010.-

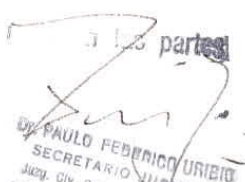
Con los autos : Al interesado...- JAG



Dra. MARCELA A. HARUIZ
Jug. Civil y Comercial IIa Mom.
Centro Judicial Concepcion

Copy
33

En fecha 28 DIC 2010
en Secretaría (Art. 163 C.O.C.M.)

3 partes

DR. PAULO FEDERICO URBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juz. Civ. Com. Com. Tra. Norm.
CENTRO JUDICIAL CONCILIADOR

JUL 24 NOV 2016 10:54

JUZ. CIV. COM. TI. NORM.

29

PANEL DEL TUCUMÁN

1951 P. 101

21-05-1951

1951 P. 101

1951 P. 101

1951 P. 101

1951 P. 101

1951 P. 101

1951 P. 101

1951 P. 101

1951 P. 101

Banco del Tucumán S.A.

19 AGO 2016

102 CONCEPCIÓN

2016 CAJA 102

1951 P. 101

1951 P. 101

1951 P. 101

1951 P. 101

1951 P. 101

1951 P. 101

1951 P. 101

1951 P. 101

1951 P. 101

1951 P. 101

1951 P. 101

1951 P. 101

1951 P. 101

1951 P. 101

1951 P. 101

1951 P. 101

1951 P. 101

1951 P. 101

1951 P. 101

1951 P. 101

1951 P. 101

1951 P. 101

1951 P. 101

1951 P. 101

1951 P. 101

1951 P. 101

1951 P. 101

1951 P. 101

1951 P. 101

1951 P. 101

21

1. The first part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

PROSODI DI

2. The second part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

ordenado

PIDO DESARCHIVO.-

Sr. Juez de Civil y Comercial Común de la IIª Nom.

JUICIO: "CORONEL ESTEBAN CUPERTINO S/PRESCRIPCIÓN ADQUISIIVA DE DOMINIO".-

Expte. N°542/09.-

SILVANA BEATRIZ ALONSO, abogada de la matricula, con domicilio legal en casillero de notificaciones N°877 de éste centro judicial, a V.S. respetuosamente digo:

I- Solicito se extraiga de archivo los autos del título, que se encuentran archivados en Paquete n° 13, Año 2012 para seguir con su correspondiente tramitación. A todo efecto adjunto la tasa de justicia correspondiente.-

III- Proveer de conformidad por ser

JUSTICIA.-

Silvana Beatriz Alonso
ABOGADA
M.P. 718 - C.A.S.

LU: 22 AGO 2016 08:57

JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adjunto tasa de justicia N° 18717077.-

Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2ª. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Impreso a S.S. por los autos del nro se encuentran archivados en el año 2012, paquete N° 13 - Paso a despahe.

Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2ª. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CORONEL ESTEBAN CUPERTINO S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA.- EXPTE. N° 542/09.-

CONCEPCION, 25 de agosto de 2016.-

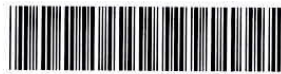
Téngase presente lo informado por Secretaría Actuarial, y atento a ello:
Librese oficio a Archivo de éste Centro Judicial a los efectos de que remita
los autos del título, haciendose constar que se encuentra repuesta la
respectiva Tasa de Justicia.- ASE

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



Uficio

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



00SNIAPKJX

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Concepción, 30 de agosto de 2016.-

OFICIO N°: 2009.-

SR. ENCARGADO
DEL ARCHIVO JUDICIAL
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
S.....//.....D

JUICIO: CORONEL ESTEBAN CUPERTINO S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA.- EXPTE: 542/09.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que proceda al desarchivo y posterior remisión a este Juzgado y Secretaría de los autos del título, los cuales fueron archivados en el año 2012, paquete N° 13.- Se hace constar que se encuentra repuesta la correspondiente tasa de desarchivo..- ASE

Saludo a Ud. Atte.-


Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

C 18/11/16 en fecha 2009-



César Luis Robles
ABOGADO
M.P. N° 606 - C.A.S.



Dr. LUIS ANTONIO ROSALES
SECRETARIO
JUZG. de UNIC. y TRIB. de 1ª Inst.
Centro Judicial Central

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CORONEL ESTEBAN CUPERTINO S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA (PARA RETIRAR OFICIO).- EXPTE. N° 542/09

CONCEPCION, 5 de diciembre de 2016.-

Por recibidos los presentes autos del Archivo de éste Centro Judicial:
Por desarchivados los mismos, y al Interesado.-

Notifíquese a todas las partes en sus domicilios reales de la presente.-
(Art. 153 Inc. 8 C.P.C. y C.).- PERSONAL.- GEG

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2º, Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 15/12/2016 se confeccionó cédulas No. 4907
En fecha 16/12/2016 se libró cédulas No. 4907

Dr. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2º, Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

P 16

Cedula

C 17/2/17 - In Cedula 4907 -



Cesar Luis Robles
ABOGADO
Nº 606 - C.A.S.



ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. LOM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

ROBERTO R. de La ORDEN
ABOGADO
MAT. FED. 194 Fº 273
MAT. C. A. D. C. N° 1864 Lº Fº 204
MAT. P. A. S. N° 482 Lº Fº 13

CERTIFICO que el presente documento es fotocopia fiel de
original conservado en esta oficina seccional del Registro
SAN MIGUEL DE TUCUMAN..... 6 MAR 2014



ANA CLAUDIA NATIAS de LOS
SUS ENCARGADA DE FUNCION
REINTRO ESTADO CIVIL Y
CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

El Funcionario del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas que
auscribe: CERTIFICA que la firma, rúbrica y sellos que preceden son auténticos
SAN MIGUEL DE TUCUMAN..... 6 MAR 2014

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ
ENCARGADO DE SECCION
REGISTRO DE ESTADO CIVIL Y
CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

EN EL PRESENTE DOCUMENTO SE ENCUENTRAN CUMPLIMENTADOS
TODOS LOS TRAMITES DE LEGALIZACION EN LA PROVINCIA DE
TUCUMAN (LEY 4992)

IMPORTANTE

Este documento no puede ser retenido por autoridad judicial o adminis-
trativa ni personas o entidades privadas debiendo limitarse a tomar
constancia o certificar por medio fehaciente el contenido del mismo.
(Oto. Ley Nro. 6.294/03 Mod. por Ley 18.827)

LOMBE DE SELLADO UNICA
PARA LOS SIGUIENTES USOS:
- INST. PREV. SOCIAL
- USO ESCOLAR
- BALANCE DE TRABAJO
- LEY 18.827
- BEN. COLECTIVO
- BIEN DE FAMILIA
- USO MILITAR
- ART. 308 LEY 5.121
REG. DEL EST. CIVIL Y CAPA DE LAS PERSONAS-TUCUMAN



01002 00980731-V

30
N 00980731
CE CE NU OC CE SI TR UN

PRIMER TESTIMONIO ESCRITURA NUMERO SETECIENTOS TRES. En la ciudad de la Banda del Río Salí, Departamento Cruz Alta, Provincia de Tucumán, República Argentina, a diecinueve días del mes de Diciembre del año dos mil catorce, ante mí: SILVIA INES BOLLEA DE DE LA ORDEN, Escribano Público, Titular del Registro número treinta y cuatro, COMPARECEN por una parte el señor EUGENIO DE JESUS SACALLAN, Documento Nacional de Identidad número 6.980.927, viudo, con domicilio en la localidad de Escaba de Abajo, Departamento Juan Bautista Alberdi, de esta provincia, como CEDENTE y como CESIONARIO el señor DANIEL LEANDRO HERMOSA, Documento Nacional de Identidad número 36.224.395, soltero, con domicilio en calle Pedro de Villalba 178 de la ciudad de Yerba Buena, Departamento Yerba Buena, de esta provincia, todos los comparecientes son argentinos, mayores de edad, a quienes identifico conforme al Art. 1002 inc C del Código Civil Argentino. Y el CEDENTE DICE: Que CEDE Y TRANSFIERE a favor del Cesionario, todas LAS ACCIONES Y DERECHOS HEREDITARIOS Y POSESORIOS, que tiene y le corresponde, sobre un inmueble ubicado en la localidad de Escaba de Abajo, Departamento Juan Bautista Alberdi, Provincia de Tucumán, con todo lo en él edificado, cercado, plantado y demás adherido al suelo compuesto según Plano de Mensura N° 68979/14 Exped. 11680-G-14 de 10 Has 5451,6660 m2. Linda al Norte: Sucesión de Ramon Gonzalez, Sud: Esteban Coronel, Este: Antonio Sacallan, Oeste: sucesión Ramón Gonzalez. NOMENCLATURA CATASTRAL: Padrón: 61972, Cir: I, Secc: , Lam: 471, Parc: 89, Matr y N° de Orden: 45405/58. LE CORRESPONDE al Cedente por posesión pública, pacífica e ininterrumpida sobre el inmueble descripto, desde hace más de cuarenta años. Bajo tales conceptos la presente Cesión se realiza por el precio de CINCUENTA MIL PESOS, importe que se abona de contado, a entera satisfacción, sirviendo el presente del más formal recibo y carta de pago en forma. Y el Cedente le transmite al Cesionario todos los derechos y acciones

ROBERTO R. de LA ORDEN
ABOGADO
H.C. 1994 F° 273
MAT. 1994 F° 273
CATASTRAL: 1994 F° 273

N 00980731
CE CE NU OC CE SI TR UN

hereditarios y posesorios que sobre el inmueble tenía, para que colocándose en el mismo grado y prelación ejercite todas las acciones y derechos derivados de esta cesión. Habiendo realizado en el mismo durante todos los años de posesión, actos posesorios con ánimo de dueño. Se deja constancia en este acto, que los honorarios y gastos que demande la confección del Plano de Mensura, como así también los del respectivo Juicio de Información Posesoria y/o Sucesorio corren por cuenta del Cesionario. El Cedente manifiesta que no se encuentra inhibido para disponer de sus bienes. El Cedente le transmite y pone al Cesionario en la posesión real y efectiva del inmueble en este acto, libre de ocupantes. El Cedente se encuentra realizando un trámite de Prescripción Adquisitiva de dominio en el Juzgado Civil y Comercial Común de la 1ª Nominación del Centro Judicial de Concepción. Expediente 537/14. Leo la presente escritura a los comparecientes, quienes aceptan sus términos y firman por ante mí, doy fe. Foja M 00880352. Dos firmas Silvia Ines Bollea de de la Orden. Está mi sello. CONCUERDA con su escritura Matriz que pasó por ante mí, doy fe. Para el interesado expido este Testimonio que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento.



PLANO DE:

MENSURA

PARA JUICIO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA



POSESION DE:

EUGENIO DE JESUS SACALLAN

(CUIL: 20-06980927-9)

PROVINCIA DE TUCUMAN

DEPART.:

ACTUAL: ALBERDI
ANTERIOR: RIO CHICO

LUGAR: ESCABA DE ABAJO

DOMICILIO: CAMINO VECINAL

NOMENCLATURA CATASTRAL

CIRC.	SECC.	LAM.	PARC.
II	C	471	89
PADRON	MATRICULA	ORDEN	
61972	45405	58	

CROQUIS DE UBICACION:



REGISTRO INMOBILIARIO:

Empadronado a nombre de:
Suc. Ramón González

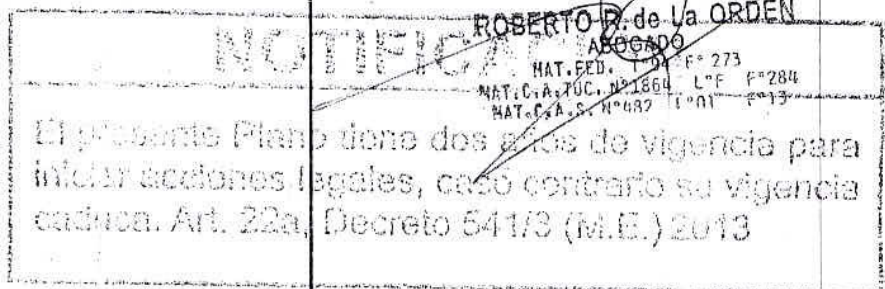
NOMENCLATURA MUNICIPAL:

PADRON	CIRC	SECC	MANZ	PARC

COMPULSA DE SUPERFICIE:

S/MENSURA= 10 ha 5451.6660 m2

MUNICIPALIDAD:



ESCALA:

1 : 2500

FECHA DE OPERACIONES:

21 de MAYO de 2014

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO:

PLANO N°

68979/14

INSTRUMENTAL:

PATHFINDER PRO-XH S/N 4848491838
COLECTORA RECON GIS S/N DS03A17143

COLEGIO DE AGRIMENSORES:

CUMPLIDO DISPOSICIONES
Ley N° 5993

05 JUN 2014

COLEGIO DE AGRIMENSORES
DE TUCUMANAgrim. ANTONIO A. CARRIZO
PRESIDENTE
Colegio de Agrimensores de Tucumán

EXPT: 11680-G-14

FECHA:

123 JUN 2014

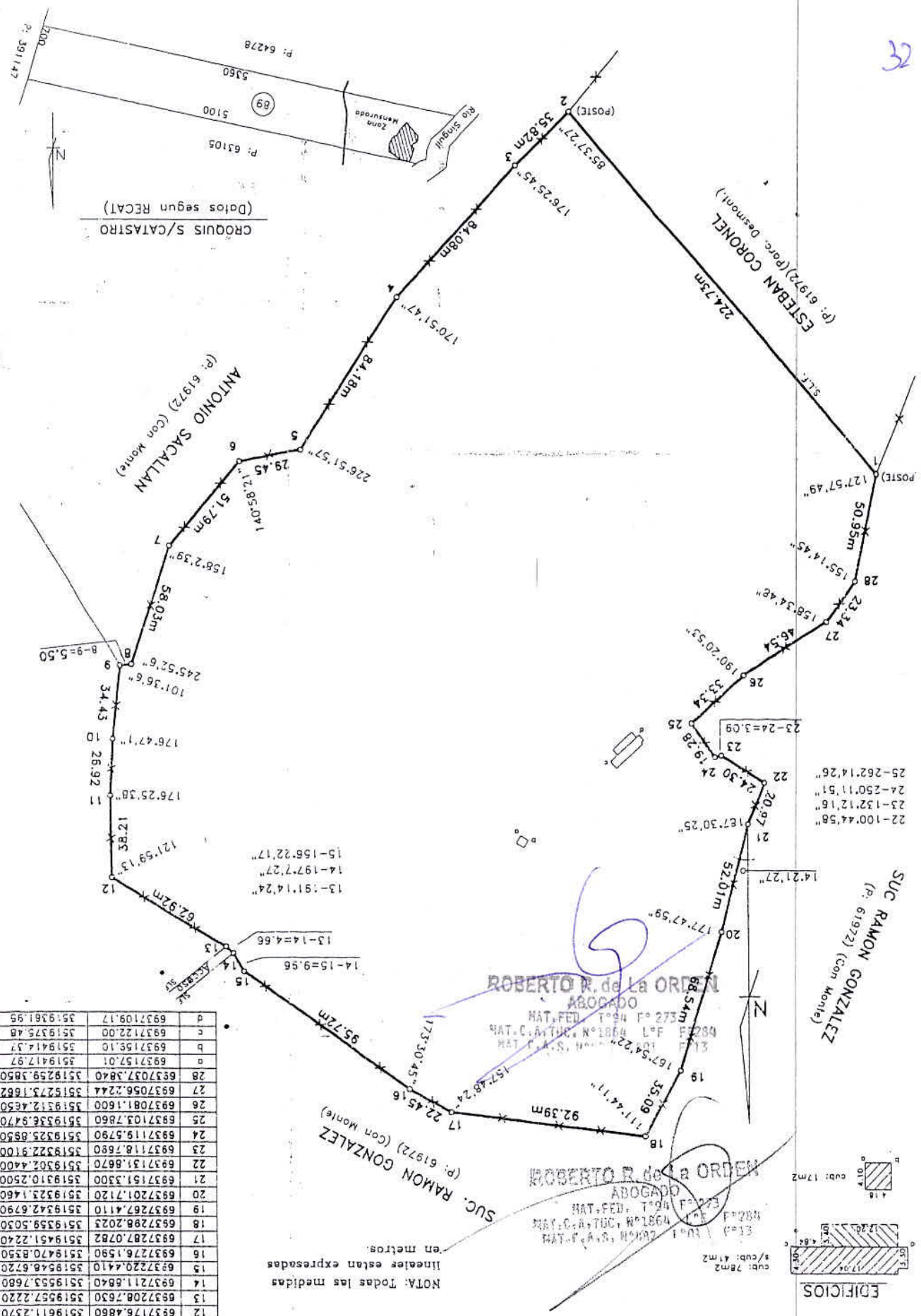
ROBERTO R. de la ORDEN
ABOGADO
MAT. FED. 1° 273
MAT. C. A. TUC. N° 1864 L° F° 284
MAT. C. A. S. N° 482 T° 01 F° 13

POSEEDOR:

EUGENIO SACALLAN
DNI: 6.980.927

PROFESIONAL:

Agrim RUBEN GALLO
MAT. PROF. N° 157
Spenz Peña 545 J.B. Alberdi



COORDENADAS	
VERT	
1	6937111.3910
2	6937111.3910
3	6937111.3910
4	6937111.3910
5	6937111.3910
6	6937111.3910
7	6937111.3910
8	6937111.3910
9	6937111.3910
10	6937111.3910
11	6937111.3910
12	6937111.3910
13	6937111.3910
14	6937111.3910
15	6937111.3910
16	6937111.3910
17	6937111.3910
18	6937111.3910
19	6937111.3910
20	6937111.3910
21	6937111.3910
22	6937111.3910
23	6937111.3910
24	6937111.3910
25	6937111.3910
26	6937111.3910
27	6937111.3910
28	6937111.3910
29	6937111.3910
30	6937111.3910
31	6937111.3910
32	6937111.3910
33	6937111.3910
34	6937111.3910
35	6937111.3910
36	6937111.3910
37	6937111.3910
38	6937111.3910
39	6937111.3910
40	6937111.3910
41	6937111.3910
42	6937111.3910
43	6937111.3910
44	6937111.3910
45	6937111.3910
46	6937111.3910
47	6937111.3910
48	6937111.3910
49	6937111.3910
50	6937111.3910
51	6937111.3910
52	6937111.3910
53	6937111.3910
54	6937111.3910
55	6937111.3910
56	6937111.3910
57	6937111.3910
58	6937111.3910
59	6937111.3910
60	6937111.3910
61	6937111.3910
62	6937111.3910
63	6937111.3910
64	6937111.3910
65	6937111.3910
66	6937111.3910
67	6937111.3910
68	6937111.3910
69	6937111.3910
70	6937111.3910
71	6937111.3910
72	6937111.3910
73	6937111.3910
74	6937111.3910
75	6937111.3910
76	6937111.3910
77	6937111.3910
78	6937111.3910
79	6937111.3910
80	6937111.3910
81	6937111.3910
82	6937111.3910
83	6937111.3910
84	6937111.3910
85	6937111.3910
86	6937111.3910
87	6937111.3910
88	6937111.3910
89	6937111.3910
90	6937111.3910
91	6937111.3910
92	6937111.3910
93	6937111.3910
94	6937111.3910
95	6937111.3910
96	6937111.3910
97	6937111.3910
98	6937111.3910
99	6937111.3910
100	6937111.3910

Punto	Coord. Geodesicas	Coord. Gauss Krüger
18	27° 41' 42.310"S	69° 48' 13.431"W
17	27° 41' 42.667"S	69° 48' 10.083"W
16	27° 41' 42.667"S	69° 48' 10.083"W
15	27° 41' 42.667"S	69° 48' 10.083"W
14	27° 41' 42.667"S	69° 48' 10.083"W
13	27° 41' 42.667"S	69° 48' 10.083"W
12	27° 41' 42.667"S	69° 48' 10.083"W
11	27° 41' 42.667"S	69° 48' 10.083"W
10	27° 41' 42.667"S	69° 48' 10.083"W
9	27° 41' 42.667"S	69° 48' 10.083"W
8	27° 41' 42.667"S	69° 48' 10.083"W
7	27° 41' 42.667"S	69° 48' 10.083"W
6	27° 41' 42.667"S	69° 48' 10.083"W
5	27° 41' 42.667"S	69° 48' 10.083"W
4	27° 41' 42.667"S	69° 48' 10.083"W
3	27° 41' 42.667"S	69° 48' 10.083"W
2	27° 41' 42.667"S	69° 48' 10.083"W
1	27° 41' 42.667"S	69° 48' 10.083"W

Marco de referencia: Red Geodesica Provincial (RECAT)
vinculado a POSGAR 98 - Foja 3 del IGN (meridiano central 66°)



ACTUACION NOTARIAL



N 01258300
CE UN DO CI OC TR CE CE



01002 01258300-M

PRIMER TESTIMONIO ESCRITURA NUMERO VEINTIUNO: En la ciudad de la Banda del Río Salí, Departamento Cruz Alta, Provincia de Tucumán, República Argentina, a un días del mes de Marzo del año dos mil dieciocho, ante mi, **SILVIA INES BOLLEA DE DE LA ORDEN**, Escribano Público, Titular del Registro número treinta y cuatro, comparecen los señores **JUAN LUIS HERMOSA**, Documento Nacional de Identidad número dieciséis millones seiscientos diecisiete mil doscientos seis, nacido el 20-07-1963, casado, **DANIEL LEANDRO HERMOSA**, Documento Nacional de Identidad número treinta y seis millones doscientos veinticuatro mil trescientos noventa y cinco, nacido el 24-08-1991, casado, **MIGUEL ANTONIO ZAMORA**, Documento Nacional de Identidad número treinta y cinco millones ochocientos siete mil catorce, nacido el 22-10-1990, manifiesta ser soltero, argentinos, mayores de edad, constituyendo todos domicilio en calle Pedro de Villalba 178 de la ciudad de Yerba Buena, Provincia de Tucumán, mayores de edad, a quienes identifico conforme al Art. 306 inc. B del Código Civil y Comercial de la Nación. Y DICEN: que confieren **PODER GENERAL PARA JUICIOS**, a favor del Doctor **ROBERTO RAMON DE LA ORDEN**, Matricula Profesional 1864, abogado del foro de esta provincia, para que en su nombre y representación intervenga y los defienda en todos los asuntos administrativos y judiciales presentes y futuros de cualquier naturaleza, fuero o jurisdicción que ellas sean y en los cuales tenga algún interés o sea parte como actores o demandados. Al efecto lo facultan a presentarse ante los señores Jueces, Tribunales Superiores e Inferiores, Secretarías, Sub-Secretarías, Secretaria del Trabajo, Tribunales del Trabajo, Delegaciones y demás autoridades del Fuero Nacional, Provincial y Municipal, Ministerio, Legislatura, Concejo Deliberante, Empresas de Transporte, Dirección de Rentas Provincial y/o Municipal, Dirección de Tránsito, y sus Delegaciones, Administración Federal de Ingresos Públicos, Agencias y/o Concesionarias de Autos, y demás autoridades y reparticiones provinciales, nacionales y/o municipales, ante quienes



ACTUACION NOTARIAL



N 01258300
CE UN DO CI OC TR CE CE

podrán presentar escritos, escrituras, documentos, partidas, testigos y demás justificativos;
entablar y contestar demandas, incidentes, tercerías, reconvenções, rendir pruebas, tachar
las contrarias, decir de nulidad, prorrogar o declinar de jurisdicción, apelar, desistir de las
apelaciones, poner y absolver posiciones, exigir juramentos y rendiciones de cuentas,
transar y comprometer en árbitros. Practicar reconocimientos y cotejos de firmas y letras,
proponer peritos, asistir a audiencias que se celebren por especiales que sean. Solicitar la
verificación de estados de deudas, la documentación relacionada con créditos que tuviere la
Mandante, comprobantes de pago, saldos adeudados, reconocer herederos y acreedores,
aceptar herencias con o sin beneficio de inventario. Pedir embargos preventivos y
definitivos y sus levantamientos, dando cauciones y fianzas legales. Solicitar remates,
avalúos, divisiones, adjudicaciones. Pedir la apertura del concurso Preventivo de
Acreedores. Pedir su propia quiebra o la de sus deudores, suscribir o concertar
conformidades, con sus acreedores de acuerdo a la Ley 24.522, formular solicitudes de
verificación de créditos, impugnaciones y observaciones respecto a solicitudes formuladas
o informes del Síndico, proponer agrupamientos y clasificación de acreedores, efectuar
propuestas de acuerdos preventivos y avenimientos, celebrar acuerdos preventivos
extrajudiciales, en general intervenir en procesos concursales. Con facultades especiales
para asistir a Audiencias previstas en el Art. 64 de la Ley 6204 del Código de
Procedimiento Laboral, con facultades suficientes para obligarse. Pedir la designación de
Síndicos, Liquidadores, Martilleros, Escribanos y su remoción. Deducir toda clase de
acciones posesorias y petitorias. Accionar sobre medianería. Tachar, recusar, labrar y
firmar actas; iniciar y proseguir hasta su terminación, juicios sucesorios. Realizar toda clase
de trámites en el orden administrativo, presentar escritos, suscribir formularios, notificarse
bajo protesto, solicitar y suscribir actas de constatación. Otorgar Poderes Especiales y/o
Generales a Profesionales y/o Particulares, de cualquier jurisdicción que sean, sin que

26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50





ACTUACION NOTARIAL



N 01264751
CE UN DO SE CU SI CI UN



01002 01264751-1

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

implique Sustitución y/o Revocación del Presente, contra las personas que resultaren responsables con facultades para querellar por los delitos que resultaren de la investigación. Para realizar todo trámite extrajudicial relacionados con los juicios que tuviere la Mandante. Con facultades especiales para Transar y Mediar en los términos de la Ley Provincia 7844 de Mediación, asistir a las audiencias, pudiendo firmar actas, acuerdo, elegir mediador u optar por el sorteo, firmar formularios, consentir la presencia de observadores, notificarse de las resoluciones de los mediadores, dar por concluido el proceso de mediación en forma anticipada, aceptar u oponerse a la intervención de peritos y comediantes. Y en fin, realizar cuantos más actos, gestiones y diligencias sean necesarios para el mejor desempeño del presente mandato. Leida que les es, firman ante mí, doy fe. Fojas M 01123079- M 01123080. Tres firmas. Silvia Ines Bollea de de la Orden. Está mi sello. CONCUERDA con su escritura Matriz que pasó por ante mí, doy fe. Para el interesado expido este Testimonio que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
ROBERTO de la ORDEN
NOTARIO PUBLICO
MATR. NOT. N° 1960 LT. 1980
BOLSA DE VALORES
BOLSA DE COMERCIO



35

BANCO DEL TUCUMAN S.A.

NASIF ESTEFANO

41

(4146)Tucuman - CUIT: 30-51794820-5

I.V.A.:Responsable Inscripto.

INGRESOS BRUTOS 30-51794820-5

TASA DE JUST-CTRO J.CONCEPCION

CAJERO: JIMENEZ MIGUEL ANGEL

CAJA: 226 FECHA:13/03/18 Hora:14:40

Nro de Control Caja: 66410257

Importe cobrado

\$ 115,00

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

*

Juicio:

. CORONEL ESTEBAN CUPKELINI y C/

*

Fuero:

. Juz. Civil y Comercial E. No. 2

*

Expdte.Nro/Año:

. 48547/09

*

Codigo de Fuero:

. 3

*

Nro.Cmpte.....:

. 21353325

*

Este comprobante carece de va si no

se encuentra debidamente aut visto por

el Cajero

*

UNAI



Banco del Tucumán S.A.

13 MAR 2018

115 CONCEPCIÓN

720



COLEGIO DE ABOGADOS DEL SUR

Patente Profesional (Ley 6023)

SERIE "B" - N° 70631

Letrado: *de la Orden Policial*

Juicio: *Coronel Eusebio Cepeda*

81 Precaución

N° de Expediente *542/09 -*

Sergio Alejandro Assan
DR. SERGIO ALEJANDRO ASSAN
VOCAL JUDICIAL III A CARGO DE
TESORERIA
COLEGIO DE ABOGADOS DEL SUR

TESORERO

\$ 300.-

Dr. Angel
DR. ANGEL
PRESIDENTE
COLEGIO DE ABOGADOS DEL SUR

PRESIDENTE

18007



Caja de Previsión y Seguridad Social de
Abogados y Procuradores de Tucumán

37

NOTA DE CREDITO PARA LA
CUENTA ESPECIAL LEY N° 6059

C 00535590

Depositante

DE LA ORDEN ROBERTO RAMON

Título y N° de Matrícula

Tipo y N° Doc

ABOGADO CONCEPCION 482 ABOG.SUR: 482

DN 4999083

Juicio

Coronel Esteban Cupertino s/Prescripción Adquisitiva

Tipo de Juicio

JUICIOS SUMARIOS, ORDINARIOS, SUMARISIMOS Y ESPECIALES

Juzgado

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II° NOMINACION

APORTE INICIAL
(Art.27 Ley 6059)

BONO PROFESIONAL
(Art.26 Ley 6059)

TOTAL GRAL.
Aporte + Bono

\$ 184.00

\$ 600.00

\$ 784 .-

Son Pesos

SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO



C00535590

UNICO COMPROBANTE VALIDO PARA JUICIO
COPIA PARA EL EXPEDIENTE DEL JUICIO

4

5 CONCEPCIÓN

CAJA 57226

S.A.

Banco del Tucumán S.A.

13 MAR 2018

115 CONCEPCIÓN

CAJA 57226

EXPEDIENTE

PLANTEO PERENCIÓN DE INSTANCIA
SR. JUEZ CIVIL Y COM. COMÚN . SEC II
JUICIO: CORONEL ESTEBAN CUPERTINO S/ PRESCRIPCIÓN
ADQUISITIVA (Incidente de caducidad).-
Expte N° 542/09

Roberto R. de la Orden, abogado con domicilio real en calle Sarmiento 1era cuadra, local N°3 de la ciudad de La Cocha, y legal a los efectos de ley en casillero de notificaciones N° 315 .

ACREDITO PERSONERÍA.

Conforme lo acredito con copia simple de escritura N° 21 de fecha 01 de marzo del 2018 , pasada por ante la escribana titular del registro N° 34 de la ciudad de Banda del Río Salí de ésta provincia de Tucumán, cuya vigencia y autenticidad declaro bajo juramento , soy apoderado con poder general para juicios del Sr. DANIEL LEANDRO HERMOSA, de las condiciones personales que allí constan.

DE LA LEGITIMACIÓN .

Conforme lo acredito con escritura N° 703 de fecha 19 de diciembre del 2014 pasada por ante la escribana titular del registro n° 34 mi representado mediante dicho instrumento adquirió al Sr. EUGENIO DEL JESÚS SACALLÁN, DNI N°6.980.927 las acciones y derechos hereditarios y posesorios que éste tiene y le corresponden sobre un inmueble ubicado en la localidad de Escaba de Abajo , Dto. Juan Bautista Alberdi de ésta Provincia, identificado con padrón Catastral N° 61972 y sobre dicho inmueble el cedente confeccionó plano para prescripción adquisitiva de dominio que se identifica con N° 68979/14 Expte N° 11680- G- 14.

Dejo constancia que el instrumento original al que refiero se encuentra en caja fuerte del Juzgado en el Juicio caratulado: IVÁÑEZ VIVIANA S/ ACCIÓN POSESORIA Expte n° 458/16 , con trámite en el Juzgado Civil y Com. Común Sec. II de éste Centro Judicial.

PLANTEO INCIDENTE

En un todo de acuerdo a lo dispuesto por el art. 203 y concordante del C.P.C y C y sin consentir ningún trámite del porceso vengo a plantear caducidad de instancia del presente juicio toda vez que los trámites impulsorios se encuentran con plazos vencidos y que motivan en planteo que mi parte efectúa.

El Expte. referido por falta de trámite oportunamente fué archivado y a la fecha la parte solicitó la remisión del mismo al juzgado encontrándose ordenada la notificación de la actora para ratificar el domicilio real, medida de imposible cumplimiento toda vez que el mismo ESTEBAN CUPERTINO CORONEL habría fallecido el 09 de marzo del año 2014.

De ello da cuenta el acta de defunción que adjunto y que fuera presentado en el juicio caratulado IVÁÑEZ VIVIANA S/ ACCIONES POSESORIAS, Expte N° 458 /16. Juzgado Civil y Com. Común Sec II. En donde mi representado se apersonó contestando demanda.

OFREZCO PRUEBA

Como pruebas de mis dichos dejo desde ya ofrecida la siguiente prueba:

Constancias de autos.

Acta de defunción de la actora ESTEBAN CUPERTINO CORONEL.

Escritura n° 703 de fecha 19 de diciembre del 2014 pasada por ante la escribana titular del registro n° 34: cedente Eugendio del Jesús Sacallán CESIONARIO Daniel Leandro Hermosa.

Plano de mensura N° 68979.

Escritura n° 21 de fecha 01 de marzo del 2018, Poder General para juicio.

PETITORIO

Por lo expuesto pido:

Se me tenga por presentado en el caracter invocado y constituido el domicilio legal y por planteado el incidente de caducidad de instancia.

Pido se suspendan los plazos procesales desde la fecha de presentación del planteo de caducidad.

Oportunamente y previo trámite de ley se declare la caducidad de instancia, con expresas imposición de costas.

PROVEER DE CONFORMIDAD Y SERÁ
IGUAL JUSTICIA

ROBERTO R. de la ORDEN
ABOGADO
MAT. FED. T° 94 - E5273
MAT. C. A. TUC. N° 1864 - L° 5 - F° 254
MAT. G. A. S. N° 482 - L° 01 - F° 13

MAI. 13 MAR 2018 11:32
JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adjunto copias simples en (06) fs, tasa de justicia de \$11500, bono ley N° 6023, bono ley N° 6059 y (1) svegado/ copia por traslado en (07) fs. -

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
J. 2a. C.V. y COM. COM. 2a. Acm.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CORONEL ESTEBAN CUPERTINO S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA (PARA RETIRAR OFICIO).- EXPTE. N° 542/09.-

CONCEPCION, 16 de marzo de 2018.-

Previo a proveer la presentación de fecha 13/03/2018, deberá volver debidamente diligenciada la cédula de Notificación N° 4907..- JCGP

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 20 MAR 2018 se notifican las partes
a Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

LU. 16 ABR 2018 12:06

JUZ. CIV. COM. IT NOM.

Gmp

84

1

1

40
MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
FISCALÍA DE INSTRUCCIÓN 1A. NOMINACIÓN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

HABILITADO PARA ACTUAR



Concepción, 12 de abril de 2018.-

OFICIO N° 2027



A S.S. SR. JUEZ
DEL JUZGADO CIVIL
Y COMERCIAL COMUN
DE LA II NOMINACIÓN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DR. EDUARDO DIP TÁRTALO
S. / D

JUICIO: HERMOSA JUAN LUIS Y OTROS S/ USURPACION, DESOBEDIENCIA
JUDICIAL Y OTROS DELITOS. Expte N°: 5676/17

En los autos del rubro que se tramitan por ante esta Fiscalía de Instrucción de la
la. Nominación, del Centro Judicial de Concepción, a cargo del Sr. Fiscal de
Instrucción, Dr. Miguel Angel VARELA, Secretaría a cargo del Procurador
LEONARDO RUBÉN MERY, Prosecretaría a cargo de Dn. PATRICIO ANIBAL
REYNOSO, se ha dispuesto librar a usted el presente Oficio, a fin de que tome
conocimiento de la siguiente providencia: **////////CONCEPCIÓN, 12 de abril de
2018. 1) 2)** No siendo necesaria la permanencia en esta Fiscalía de Instrucción
de los Juicios caratulados: CORONEL ESTEBAN CUPERTINO S/
PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXPTE 542/09 E IBAÑEZ ÁNGELA VIVIANA S/
ACCIONES POSESORIAS EXPTE 458/16, **VUELVAN** los mismos a origen, a sus
efectos OFICIESE. VNL.Fdo. Dr. Miguel Angel VARELA. Fiscal de Instrucción.VNL

DIOS GUARDE A S.S.

DR. LEONARDO RUBÉN MERY
SECRETARIO CAT. B
FISC. DE INST. PENAL 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

DR. MIGUEL ANGEL VARELA
FISCAL DE LA PENAL DE INST. 1a. N.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

12 de abril 2018 12:03
FISC. CIV. Y COM. 2a. Nom.

/Adjunto Expte 542/09 "coronel esteban cupertino
en (1) cuern de (39) fs y expte 458/16 "ibañez
viviana en (01) cuern de (158) fs

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

PODER JUDICIAL TUCUMAN

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CORONEL ESTEBAN CUPERTINO S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA (PARA RETIRAR OFICIO).- EXPTE. N° 542/09.-

CONCEPCION, 23 de abril de 2018.-

Agreguese el Oficio N° 2027 y ténganse por recepcionados los autos allí
mencionados, debiendo continuar la tramitación de los mismos según su
estado procesal.- JCGP

Dr. ~~Edmundo~~ José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 24 ABR 2018 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 183 C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Comp 1
68

1

1



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
Calle: España N° 1450- Concepción-Tucumán

HABILITADO PARA ACTUAR



OFICIO N°: 607.-

Concepción, 13 de marzo de 2019.-

A S.S
JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN
DE LA SEGUNDA NOMINACION
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
DR. EDUARDO JOSE DIP TARTALO
S _____ // _____ D.-

JUICIO: CORONEL ESTEBAN CUPERTINO S/ SUCESION - Expte. N°: 709/14.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante este Juzgado en lo Civil Familia y Sucesiones de la IIa. Nominación, de este Centro Judicial Concepción, a mi cargo, Secretaría de la Dra. Sonia A. Elchaej, se ha dispuesto librar el presente a S.S., conforme el proveído que a continuación se transcribe: CONCEPCION, 07 de marzo de 2019... Proceda la actuaria a la **devolución** de los autos **"CORONEL ESTEBAN CUPERTINO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO. EXPTE. N° 542/09"** e **"IBAÑEZ ANGELA VIVIANA S/ ACCIONES POSESORIAS. EXPTE. N° 458/16"**, remitidos a la vista en el presente sucesorio, por el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la II° Nom., de este Centro Judicial, a sus efectos: **OFICIESE.-** Sirva el presente de atenta nota de estilo.- Fdo. Dr. Reymundo Bichara. Juez.-

Dios guarde a S.S.- MCLQ.-

[Handwritten signature]
Dra. Sonia Alejandra Elchaej
SECRETARIA
JUZO. CIVIL FIA. Y SUC. 2° NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

[Handwritten signature]
REYMONDO BICHARA
JUEZ
JUZGADO FAM. Y SUC. II° NOMINACION
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

[Handwritten notes:]
Adquinta Expte N° 542/09 en (01) cuerpo con (41) fs; Expte 11
N° 458/16 en (02) cuerpos con (203) fs.-1
[Stamp:] ADRIANA BARRAL GABILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZO. CIV. Y COM. 2a. nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CORONEL ESTEBAN CUPERTINO S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA (PARA RETIRAR OFICIO).- EXPTE. N° 542/09.-

CONCEPCION, 19 de marzo de 2019.-

Agréguese el Oficio N° 607 y ténganse por recepcionados los autos del título, como así también el proceso caratulado: "IBÁÑEZ VIVIANA S/ACCIONES POSESORIAS - EXPTE. N° 458/16", debiendo proseguir el trámite procesal correspondiente a cada uno de ellos..- JCGP

Dr. Eduardo Juan Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 22, MAR 2019 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Long

46